



**AUDIENCIA DE SOCIALIZACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA No.  
CP-05-2022 CANAL CAPITAL**



**CANAL CAPITAL** (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; publicó el día **7 de octubre de 2022** la siguiente convocatoria pública:

**CP-05-2022. OBJETO:** Contratar una (1) empresa de servicios temporales para el suministro y administración especializada de personal en misión para Canal Capital.

En cumplimiento del cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones, el día 11 de octubre de 2022, siendo las 10:30 a.m. se llevó a cabo la audiencia de socialización de las condiciones y términos de la convocatoria, la cual se transmitió transmisión en vivo a través de las plataformas Facebook (Facebook Live) y Youtube de CAPITAL.

A continuación, se describe el orden bajo el cual se desarrolló la audiencia así como las indicaciones generales dadas para su realización:

- 1.** Presentación de las reglas que rigen el desarrollo de la audiencia, y en general del proyecto por parte del asesor jurídico de Capital, Luis Eduardo Páez Pacheco, así:
  - 1.1.** La audiencia será presidida por la profesional especializada grado 02 de la Subdirección Administrativa de CAPITAL, Sandra Montilla. Le acompañarán los miembros estructuradores técnicos, jurídicos y financieros del proceso de contratación.
  - 1.2.** Los interesados que asistan después de iniciada la audiencia la asumirán en el estado en que se encuentre al momento de su concurrencia, dado que a audiencia iniciará en el primer minuto de la hora señalada para ella, aun cuando no haya interesados presentes.
  - 1.3.** Intervenciones. Las intervenciones de los interesados se realizarán por el chat dispuesto en la plataforma correspondiente; podrán iniciar desde el primer minuto de iniciada la audiencia y hasta 10 minutos después de terminada la presentación del proyecto. Las observaciones recibidas después de este momento no serán tenidas en cuenta. No obstante, los interesados contarán con el plazo establecido en el cronograma para presentar, por la plataforma SECOP II, las observaciones que consideren pertinentes.
  - 1.4.** La audiencia se grabará en medios de audio, audiovisuales o en cualquiera otro que ofrezca seguridad para el registro de lo actuado. Este archivo será publicado en la plataforma SECOP II, junto con el orden de la audiencia.
  - 1.5.** En ningún caso se hará la reproducción escrita de la audiencia.
  - 1.6.** Las preguntas serán consolidadas en un documento escrito. Sobre ellas se procederá a realizar análisis por parte de la entidad, a fin de determinar la posibilidad de contestar en audiencia o, dada la complejidad de las mismas, responder por la plataforma SECOP II. Para el efecto, se suspenderá después de 10 minutos de terminada la presentación de los proyectos, y se reanudará en la fecha y hora estimada por CAPITAL para el efecto. Una vez reanudada la audiencia no se recibirán más observaciones en el marco de ésta; cualquier inquietud adicional deberá ser enviada por la plataforma SECOP II.
  - 1.7.** La audiencia será pública, por lo que no se limitará el acceso a ninguno interesado.



**AUDIENCIA DE SOCIALIZACIÓN  
CONVOCATORIA PÚBLICA No.  
CP-05-2022 CANAL CAPITAL**



**1.8.** Prohibiciones:

- Utilizar un lenguaje agresivo, ofensivo o discriminatorio en las preguntas o en los mensajes.
- Presentar observaciones por fuera del tiempo establecido para ello.

**1.9.** Se recuerda a todos los interesados que el medio de comunicación oficial exclusivo entre ustedes y la entidad es la plataforma SECOP II. No se recibirán observaciones vía correo electrónico, llamadas, mensajes de texto, WhatsApp ni a través de cualquier medio distinto al establecido en la plataforma SECOP II.

- 2.** Exposición de especificaciones mínimas de la contratación como objeto, plazo, valor y obligaciones del futuro contratista a cargo de la Profesional Especializada de Recursos Humanos, quien fungirá también como supervisora del contrato que se suscriba. Se advirtió que las condiciones de la convocatoria pasada que se suspendió permanecen, solo que el presupuesto se modificó.
- 3.** Explicación sobre los requisitos habilitantes de la oferta (capacidad jurídica, financiera y técnica) y los criterios de evaluación para escoger la mejor oferta, así como los de desempate, a cargo de Alejandra Alvarez Castillo abogada de la Subdirección Administrativa, área interesada en la contratación.

Finalmente, el asesor jurídico del Canal invitó a los participantes a realizar la revisión de los documentos contractuales de cara a la presentación de las observaciones que los interesados consideren pertinentes.

La grabación de la audiencia se publica en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

**CAPITAL**

Proyectó: Alejandra Alvarez Castillo – Abogada contratista subdirección Administrativa

Revisó: Luis Eduardo Páez Pacheco - Asesor Jurídico